

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba

Núm. 3.567/2013

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003 General Tributaria habiéndose intentado la notificación al

interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar en los términos que establece el art. nº 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común los actos cuyos interesados se relacionan a continuación:

Expte	Sujeto Pasivo	NIF	Localidad	Fecha	Cuantía	Precepto	Art. nº
466/2012	López Ruiz Diego	44356930G	Vva. de Córdoba	04/03/2013	600.00 €	L.S.V.	81.2
88/2013	Toril Higuera Catalina	30106549D	Vva. de Córdoba	06/03/2013	600.00 €	L.S.V.	81.2
433/2012	Cantador Medina Encarnación	30190416H	Hinojosa del Duque	04/03/2013	600.00 €	L.S.V.	81.2
501/2012	Ambientalia Córdoba S. L.	B14640031	Córdoba	04/03/2013	600.00 €	L.S.V.	81.2
96/2013	Fernández Almagro Luis	30794380W	Adamuz	08/03/2013	200.00 €	R.G.C.	18.2
89/2013	Tutu Benedict	X5157069D	Vva. de Córdoba	06/03/2013	160.00 €	L.S.V.	81.2
57/2013	Redondo Moreno Juan Antonio	80157005G	Pozoblanco	15/02/2013	600.00 €	L.S.V.	81.2
119/2013	Quesada Calero Antonio Manuel	30993289F	Vva. de Córdoba	04/04/2013	80.00 €	R.G.C.	154.1

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de lunes a viernes, en horario de nueve a dos, en el Negociado de Recaudación General, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

En Villanueva de Córdoba a 23 de abril de 2013.- El Alcalde, Fdo. Francisco Javier Arenas Vacas.